

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2336/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE

ANUNCIO

BASES DEL "CONCURSO - MARATÓN 48x4". XXV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA. FICAL 2026.

BDNS(Identif.): 925720

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/925720>)

Primero. Beneficiarios.

El Concurso-Maratón está destinado a aquellas personas mayores de edad, residentes o nacidas en la provincia de Almería. Un tercio del equipo podrá estar formado por personas residentes fuera de la provincia.

Para poder participar, se tendrá que presentar junto con la solicitud una obra audiovisual anteriormente dirigida por el/la director/a del proyecto. También se podrá aportar una obra audiovisual en cuya producción haya participado alguno de los miembros del equipo principal que se inscribe en el concurso (el que se refleja en la ficha de inscripción). Se deberá de acreditar la participación en la obra audiovisual aportada (inclusión en IMDB, inclusión en los créditos de la obra presentada, contrato, etc.).

No podrán participar en esta edición equipos que hayan obtenido el primer premio en alguna de las tres ediciones pasadas de esta actividad, salvo que el director sea una persona distinta a las de las ediciones en las que obtuvo el premio.

Segundo. Finalidad.

Promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual.

Tercero. Bases Reguladoras.

Publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería, tablón de anuncios y portal de transparencia de la web (www.dipalme.org) y en web www.festivaldealmeria.com.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía y presupuesto asignado a esta convocatoria, asciende a la cantidad de dos mil trescientos euros (2.300,00 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación comienza a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios de www.dipalme.org. Finaliza el 9 de octubre de 2026.

Sexto. Otros datos.

La inscripción será realizada por el que ostente el cargo de director del cortometraje. Deberá constituir un equipo (mínimo tres personas), asumiendo la dirección y portavocía del mismo.

El objetivo es la realización de un cortometraje en la provincia de Almería por parte de un equipo de trabajo, con rapidez y espontaneidad, demostrando talento y creatividad.

Los equipos participantes deberán de velar por la seguridad de todos sus miembros en el lugar de rodaje, respetando las normas del entorno y el espacio de rodaje, público o privado, así como las normas en materia de seguridad y salud de los participantes en el lugar de rodaje

El Festival Internacional de Cine de Almería, se celebra del 13 al 22 de noviembre de 2026.

En Almería, a 20 de agosto de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE, Almudena Morales Asensio.